

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2716/18

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

D.^a Julia Vadillo Higelin, ha solicitado licencia ambiental para el cambio de categoría de Bar y comida para llevar a Cafetería en su categoría de UNA TAZA, en el local existente en la C/ Barrancales, 2, Bajo, de este término municipal de El Arenal (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de DIEZ DÍAS desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del trámite de audiencia a los vecinos colindantes.

El Arenal, 1 de junio de 2018.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.